



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0057432/2010, por el cual se solicita autorización para aprobar la Cláusula Addenda del Contrato aprobado por Resolución N° 127 - T - 2011, suscripto por la Facultad y la Srta. María Natural COSTAMAGNA VERA; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se solicita a fin de modificar la remuneración del Contrato aprobado por Resolución N° 127 - T - 2011;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 34, en cuanto a que la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología cuenta con fondos suficientes para afrontar la erogación;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 37, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado, Área Ciencias Naturales a fs. 37 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la Cláusula Addenda del Contrato, aprobado por Resolución N° 127 - T - 2011, suscripto por la Facultad y la Srta. María Natural COSTAMAGNA VERA (D.N.I: 31.558.715), que como ANEXO I forma parte de la presente, la cual regirá desde el 01 de Agosto de 2011 y hasta el 28 de Febrero de 2012, con la remuneración especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS EXPERIMENTALES Y TECNOLOGÍA de esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar a la interesada, al Área Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



[Firma manuscrita]
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL AYVILLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Fisicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001246-T-2011.-

REVISADO
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
ÁREA OPERATIVA

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.